

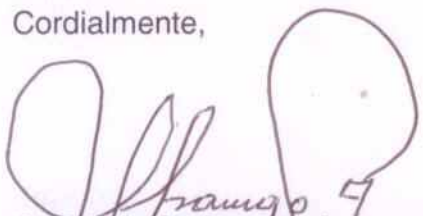
Bogotá, 26 de abril de 2018

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Ref. Certificación de cumplimiento de los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial.

En mi calidad de representante legal de Granfundación, me permito certificar que durante el periodo gravable 2017, la entidad cumplió con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial, según lo estipulado en el estatuto tributario vigente.

Cordialmente,



Jorge Mario Arango Arango
Representante Legal
Granfundación.